XIX

SECRETO

Icia 0
Op 0
Pers

7

678

[redacted]

[redacted]

N°

CAJA 3

CARPETA 3

[redacted]

INFORME PRODUCIDO POR LA JEFATURA II-INTELIGENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA OECJE N° 762/82 (PARA EL ESTUDIO Y EXPLOTACION DE EXPERIENCIAS RELACIONADO CON EL CONFLICTO MALVINAS)

PAGODA
MARCA REGISTRADA
Ind. Arg.

③

Jur 723
7.10-85

FOLIO 1

1

MEMORANDUM PL 8358/82

BUENOS AIRES, 01 de setiembre de 1982

AL JEFE III - OPERACIONES

De conformidad con lo ordenado en la OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS), 3., x., e., adjunto elevo al señor Jefe el informe producido por esta Jefatura.

Del presente memorándum se confeccionaron DOS (2) ejemplares de UNA (1) foja cada uno.

AGREGADOS: lo expresado en el texto de SEIS (6) fojas.

458
1008
833

MARIO OSCAR DAVICO
Coronel
Subjefe II - Icia
Cdo J EJ (EMGE)

Distribuidor:

- Original : .... Jef III - Op
- Duplicado: .... Jef II - Icia

EJERCITO ARGENTINO
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.

FOLIO 2

2

EXPERIENCIAS Y ENSEÑANZAS REFERIDAS AL CONFLICTO MALVINAS CORRESPONDIENTES AL AREA DE INTELIGENCIA.

1. ORGANIZACION.

a. Jefatura II - Inteligencia.

1) A semejanza de las otras FFAA Argentinas y de la experiencia obtenida durante el conflicto del ATLANTICO SUR y de acuerdo a la organización que tienen los Ejércitos que están casi en forma permanente en operaciones (SUDAFRICA e ISRAEL), es conveniente que la AS sea planificada y ejecutada por el campo de Inteligencia.

b. Unidades de Inteligencia.

1) Deberá realizarse un exhaustivo estudio sobre la organización de cada una de las UU de Icia, teniendo en cuenta el ambiente geográfico donde desarrollan sus actividades, su jurisdicción interna y/o externa y a su posible empleo con las GGUUB y C correspondientes.

2) Es conveniente que las UU de Icia dispongan de equipos especiales de inteligencia para apoyar a otras UU de Icia, los cuales deberán estar en capacidad de integrarlos y emplearlos con eficiencia para el cumplimiento de las misiones específicas de Inteligencia.

2. DESPLIEGUE DE INTELIGENCIA.

a. El desdoblamiento que deben materializar los elementos de Icia para comtemplar las necesidades derivadas de su apoyo a los Cdo(s) en operaciones y las correspondientes a su actividad en su jurisdicción, impone adoptar previsiones orgánicas oportunas para satisfacer en la mejor forma ambas exigencias.

3. PERSONAL.

a. Como consecuencia de exigencias derivadas del planeamiento y ejecución de operaciones a raíz de conflictos internos y externos, se debe disponer en forma permanente de personal especialista de Icia en: Analistas del Orden de Batalla, Interrogadores, Intérpretes de Imágenes, Traductores, ASS, operaciones especiales de Inteligencia y operaciones especiales de Contrainteligencia.

b. Se debe actualizar y perfeccionar en forma permanente el personal a movilizar, teniendo en cuenta las especialidades adquiridas ya sea en el Ejército, tratándose de personal retirado, o en el medio civil, a fin de completar las UU de Inteligencia con el personal capacitado e idóneo necesario.

4. EFECTOS ESPECIFICOS DE INTELIGENCIA.

a. A los efectos de resolver la situación deficitaria en materia de medios modernos de reunión, se considera necesario:

(829-100)-XIX
Nº 3546

FOLIO 3

3

- Adquirir en el mercado mundial los medios más actualizados.
- Desarrollar tecnología propia para producir en el país los medios necesarios.
- Concretar a la mayor brevedad un apoyo satelitario para la localización de blancos.

b. Ante condiciones climáticas extremas en una zona de operaciones, donde existan ráfagas de viento que puedan llegar a 100/120 km/h, nieve, humedad, bajas temperaturas, etc e inconsistencia del terreno, con superficie muy blanda que presenta inconvenientes para las construcciones.

1) Las antenas deben estar tensadas y con anclajes correspondientes para poder resistir las ráfagas de viento.

2) Es necesario contar con elementos y equipos de excavación para agilizar y facilitar las tareas, hasta alcanzar la tosca.

3) Resulta indispensable el empleo de cemento de secado rápido y/o bases premoldeadas por los inconvenientes para la obtención de arena y ripio en la zona y en el segundo caso, porque el peso del cemento premoldeado facilita su transporte.

c. Para el eficaz empleo y oportuno rendimiento de la fotointerpretación como medio de obtención de información, aparte de los modernos equipos que cuenta el campo de inteligencia, resulta imprescindible disponer de aviones adecuados para obtener las fotografías aéreas básicas.

d. De la redistribución de los efectos específicos de inteligencia debe evitarse:

- Su remisión desde UU Icia que los tienen provistos, ya que al desprenderse de ellos se carecerá de los mismos para tareas específicas.

- El no efectuar su modificación con miras a otros empleos.

Además:

1) Resulta imprescindible contar con Materiales Específicos de Inteligencia de reserva en los depósitos del Departamento Logística y Sistemas.

2) Se considera necesario disponer permanentemente de la "provisión inicial mínima" correspondiente a una Unidad de Inteligencia. Ello permitirá la creación o movilización inmediata de Subunidades o de una Unidad.

3) Se cuente con pilas y renovación de stock periódicamente.

e. La remisión de efectos específicos de inteligencia para el empleo en las UU de las Armas se debe considerar un procedimiento de excepción.

f. El FLTM, marcador de blancos LASER marca FERRANTI, permite:

1) Ser utilizado solamente como telémetro.

2) Servir de apoyo de misiles guíados por LASER, tanto aire-tierra o tierra-tierra.

Utilizando dicho elemento, se está en condiciones de usar las bombas guíadas o misiles siguientes:

- Bomba Pave Way (LGB) de 1000 libras y que pueden ser disparadas desde los aviones HARRIER (desarrollo conjunto de USA y GB).
- Misil Sabre desde avión o helicóptero, principalmente sobre blancos aislados (desarrollo GB).

5. DOCTRINA.

a. A efectos de evitar falencias en la producción de IEM, se considera necesario elaborar una doctrina conjunta y llevar a cabo un adecuado plan de educación y ejercitaciones a dicho nivel entre las FFAA y bajo la responsabilidad del EMC, por ser el órgano de planeamiento y asesoramiento responsable de su producción

b. A efectos de que el campo de Inteligencia pueda iniciar el ciclo correspondiente hasta arribar a la obtención de IB, es necesario fijar los objetivos políticos cuyo análisis permitirá determinar con qué países se pueden generar hipótesis de conflicto y, consecuentemente, a quiénes habrá que considerar como enemigos reales o potenciales.

c. De acuerdo a lo que establece la doctrina, la AS es planificada por el campo de operaciones. Conforme a las experiencias de otros países y a lo que ocurre con las otras dos Fuerzas y el EMC, es conveniente que la responsabilidad de la AS en la Fuerza sea asumida por el campo de Inteligencia.

6. CARTOGRAFIA Y ESTUDIOS AEROFOTOGRAFICOS.

a. El IGM deberá contar con la cartografía básica de las probables zonas de conflicto, tanto del ámbito interno como externo, así como de equipos de reproducción adecuados. Ello permitirá que pueda disponerse en oportunidad del material cartográfico necesario, a los fines del planeamiento y desarrollo de operaciones militares.

b. Los requerimientos y distribución de la cartografía, será conveniente se rijan por el siguiente sistema:

- Los requerimientos de los Cdos GGUUB deberán realizarse a Jef II-Icia, a través del canal técnico de Inteligencia, la cual, previa consolidación y compatibilización, los remitirá al IGM o a otra Fuerza. El IGM producirá o reproducirá la cartografía y efectuará su distribución.

7. MATERIAL CRIPTOGRAFICO.

a. Es indispensable que los corresponsales de todas las jerarquías, se ajusten estrictamente a las normas y disposiciones existentes para el empleo de los equipos codificadores. Con ello se incrementará enormemente el nivel de seguridad de los equipos.

b. Es necesario contar con una red criptográfica de alta seguridad, basada en codificadores digitales (tipo VOCODER), para teléfono y radioteléfono, que garantice hasta un determinado nivel orgánico que las comunicaciones de carácter estratégico estén resguardadas con la máxima seguridad.

c. Ante la eventualidad de que el enemigo pueda disponer de las claves en uso, resultará necesario poseer claves de reserva que permitan un rápido cambio de las mismas, para dificultar su descriptamiento y asegurar el secreto de las comunicaciones.

d. Cuando la distancia y las condiciones operacionales lo hagan necesario, se deberá adelantar material y personal como escalón adelantado de mantenimiento y reparaciones de equipos codificadores. En tal sentido resulta aconsejable remitir equipos codificadores de reserva y elementos o partes para realizar el mantenimiento o reemplazo de los equipos así como disponer de personal idóneo para efectuar cambios y reparaciones. Mediante este procedimiento, se logrará mayor rapidez en la reparación de los equipos y su puesta en servicio.

8. ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE INTELIGENCIA.

a. Planeamiento de Inteligencia.

1) Cuando la hipótesis de conflicto considere enemigo a un país, se debe confeccionar con la debida antelación, un plan de reunión, conteniendo los requerimientos básicos de distinto carácter para su satisfacción por el/los órganos de inteligencia que correspondan.

2) Para realizar una eficiente AS"S", es necesario contar con una orientación o directiva del Comando Superior para coordinar su efecto o resultado a nivel nacional.

3) En la elaboración del Plan de AS y a la luz de los resultados obtenidos en las operaciones en el ATLANTICO SUR, es necesario adoptar medidas específicas conducentes a:

   a) Prestar el apoyo necesario de AS para preservar la imagen de la Fuerza; velar por el mantenimiento de la moral del personal y neutralizar la AS enemiga.

   b) Lograr una adecuada educación del personal en todo lo relacionado con su conducta durante y posteriormente al desarrollo de las operaciones.

   c) Efectuar un permanente análisis de la situación sico-social del combatiente, a fin de adoptar previsiones y corregir errores, contrarrestando especialmente las sensaciones de "triunfalismo ilógico" o de "reveses frustrantes".

4) El acertado y efectivo empleo de la AS, constituye un valioso complemento y apoyo de las operaciones militares y accionar diplomático.

   En caso de conflictos, debe ejecutarse con adecuada y oportuna anticipación a las operaciones militares y actividad diplomática.

Deben desarrollarse sobre la base de objetivos perfectamente delimitados y ajustada planificación.

Se tratará de proyectarla hacia aquellos países, organismos, organizaciones, instituciones y personalidades internacionales, cuyo apoyo interesa ganar para la propia causa.

Se deberán usar agencias noticiosas internacionales para el desarrollo de la AS en el exterior, como medio imprescindible para llegar a los públicos internacionales.

5) Cuando deba adoptarse una resolución referida al cierre o inactivación de una Agregaduría Militar, resultará conveniente inacitivarla, dado que ello permitirá en un futuro proceder a su reapertura, si es conveniente a la Fuerza.

6) A efectos de facilitar la interceptación de señales, se considera necesario adelantar parte de la Sección Escucha del B Icia 601 a un lugar próximo al TO.

b. Reunión de Información.

1) Previo a la planificación de una operación es imprescindible la confección de un Plan de Reunión para obtener una respuesta a los EEI del Comandante.

2) Las falencias observadas en la actividad de reunión de información, principalmente a nivel de las UU tácticas, imponen que en la instrucción de conjunto (ejercitaciones), se incluya siempre la reunión de información como un motivo particular de enseñanza y que la misma se ejercite en todas las jerarquías.

3) Para el caso de un conflicto, resultará muy importante disponer de información satelitaria, ya que ella resulta básica y fundamental para obtener la situación de las fuerzas del enemigo.

c. Actividades Especiales de Inteligencia y Contrainteligencia.

1) Con el fin de prevenir y poder neutralizar el espionaje del enemigo u oponente, será conveniente recurrir a la colaboración del personal militar retirado y civil que ha prestado servicios en la Fuerza y que desarrolle funciones de relevancia en empresas privadas y reparticiones públicas.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CONTRAINTELIGENCIA.

a. La aducación e instrucción respecto a las medidas de contrainteligencia, deben alcanzar a todo el personal de la Fuerza, prioritariamente en lo referente al manejo de documentación y medios de comunicación.

b. En caso de conflicto y respondiendo a medidas de seguridad de Contrainteligencia se deberá:

1) Disponer de directivas a nivel nacional y/o de posibles TTOO referidas a control de personal extranjero (periodistas, turistas, etc), con el adecuado respaldo legal para los ejecutores de la misma.

2) Restringir llamadas telefónicas a y desde el extranjero.

3) Impartir una adecuada instrucción previa para evitar la evasión de información, especialmente en Centros Hospitalarios Militares.

4) Utilizar sistemas de identificación para el control de visitas, proveedores, etc, en cuarteles o áreas próximas.

c. El empleo de la censura, el control de la información, la desinformación y el silencio informativo, deben ser utilizados en forma coordinada y centralizada para facilitar el desarrollo de las operaciones militares.

d. El uso del rumor para desorientar, confundir, generar expectativas falsas, ha probado ser muy efectivo, particularmente en momentos críticos y cuando no es conveniente el empleo de los MCS.

e. Se debe limitar a su mínima expresión la presencia de periodistas extranjeros en todo conflicto armado e impartírseles órdenes precisas y oportunas a nivel nacional, en especial para impedir la acción de espionaje.

g. La experiencia recogida en cuanto a la presencia en el país de corresponsales periodísticos en caso de conflictos bélicos, ha puesto de manifiesto la necesidad de ejercer un severo control sobre los mismos, aún los del propio país. En cuanto a los corresponsales de los MCS del país enemigo, no se debe permitir su estadía en el país durante el desarrollo de las operaciones y con posterioridad a su finalización, hasta un tiempo prudencial.

h. Se debe efectuar una correcta selección de periodistas de los medios de comunicación propios, en apoyo de las operaciones, para evitar que se venda la información a MCS extranjeros.

i. Es necesario controlar y neutralizar al personal de residentes extranjeros y familiares pertenecientes al enemigo y otros países hostiles al nuestro, que desempeñan tareas en organismos oficiales relacionados con la defensa nacional.

j. Durante el desarrollo de un conflicto, se deberá imponer adecuada censura para que los medios de comunicación social no publiquen información (gráfica o escrita) inconveniente.

k. Es necesario extremar las medidas de control en las propias redes de comunicaciones (red ENTEL, red de teleimpresores ENTEL, red de Radioaficionados), dado que facilitan, por sus características particulares, la reunión de información por parte del enemigo u oponente.

Foliación correcta: siete fojas.

Jur
7.1